



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD TEPEPAN**

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR**

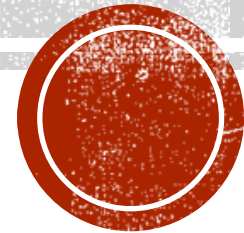
**Lineamientos de Reinscripción a alumnos que desean
realizar acciones de flexibilidad**

Académica en la Modalidad No Escolarizada

FLEXIBILIDAD

Ciclo escolar 2022 - 1 - 2

(del 14 de OCTUBRE al 02 de DICIEMBRE 2021)



FLEXIBILIDAD, CICLO ESCOLAR 2022-1-2 (DEL 14 DE OCTUBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2021)

- Los siguientes lineamientos son exclusivos para alumnos de la modalidad escolarizada que desean realizar acciones de flexibilidad académica para **CURSAR o TRICURSAR** unidades de aprendizaje en la modalidad no escolarizada.
- **Con fundamento en lo establecido en el Artículo 48, fracción III del Reglamento General de Estudios que a la letra dice: “El alumno que no logre acreditar una o más de las unidades de aprendizaje en las que se haya inscrito podrá: fracción III, En caso de que aun recusándola en la misma modalidad no logre acreditarla, tendrá la oportunidad por una sola ocasión, de acreditarla en una modalidad educativa diferente a la que originalmente cursó si ésta se ofrece en el Instituto y el cupo lo permite, sin que ello implique el cambio de modalidad en la que cursa el programa académico.**
- Requisitos: Revisa en la plataforma del **POLIVIRTUAL** la oferta de unidades de aprendizaje para el 2o. Periodo del ciclo escolar 2022-1-2
- Ingresa **El 27 Y 28 de SEPIEMBRE de 2021** a partir de las 08:00 am hasta las 23:59 pm del mismo día al siguiente sitio: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfBfkv7mA4Ixd79wYqqI-A19vfx0ligKTZoECekp7fYArq6bw/viewform?usp=sf_link realiza tu registro de forma electrónica, sólo deberás integrar **si fuera el caso, dictamen vigente o el último emitido de forma interna o externa en el periodo 2022- 1 - 2.**
 - **Considera ;;; No hay prorroga!!!**
- **¿Quiénes son beneficiados?** Alumnos con dictamen vigente y alumnos que les corresponda tri-cursamiento en virtual; alumnos que les falta cursar hasta 4 unidades de aprendizaje para concluir su carrera (incluyendo electiva), y alumnos regulares que cursen la carga media o máxima de forma escolarizada y requiera rebasar dicha carga.
- **¿Cómo saber si procede mi solicitud?** Consulta en SAES el **lunes 14 de OCUBRE de 2021**. Sí la unidad de aprendizaje aparece registrada en tu cuenta es que fue aprobada la solicitud.
- Recuerda que tu como alumno eres responsable de tener vigente su acceso al Aula Polivirtual, al inicio del curso el 14 de octubre de 2021 a las 18:00 horas. Y una vez que se dio de alta la unidad de aprendizaje en el SAES no hay baja.

